

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°747 de fecha 01 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°240-2022 "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco", ID: 1658-643-LQ22.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1241 de fecha 13 de diciembre de 2022, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco" a Sacinco Ingeniería y Construcción Limitada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°395 de fecha 03 de febrero de 2023, que aprueba contrato de la obra "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco", ID: 1658-643-LQ22.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 14 de febrero de 2023, que da inicio a la ejecución de la obra "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco"
- 5.- El Decreto Alcaldicio IDDOC: 2752207 de 2023, que aprueba modificación de contrato para obra: "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco" extendiendo el plazo en 30 días corridos, siendo su fecha de término el 14 de julio de 2023.
- 6.- La carta ingresada por oficina de partes providencia N°4520 de fecha 17 de julio de 2023, que da aviso de término de obra "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco" solicitando la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 7.- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de fecha 19 de julio de 2023, en el cual Informa el término de la obra dentro del plazo contractual y que se procederá a realizar la recepción provisoria de "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco"
- 8.- El Oficio ordinario N° 938 de fecha 24 de julio de 2023, que comunica a dirección de planificación el término de la obra "Remodelación 3° Piso Arturo Prat N° 650, Temuco", dentro del plazo contractual.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Circuito Calistenia en Parque Langdon, Temuco", conformada por los siguientes funcionarios:

- Carrasco, Encargada Departamento Proyecto Urbano Comunitario, Dirección de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Carrasco, Encargada Departamento Proyecto Urbano Comunitario, Dirección de Planificación.
- Srta. Alejandra Barrera Barrios, Arquitecto, de Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CBL/CDR/RAT

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier; R. Toro; J. Salas; A. Barrera)
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

